



ACTUALIZACIÓN DE INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN RELATIVA A LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Con fecha 29 de marzo de 2022 se ha publicado la ORDEN 439/2022, de 28 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Ante este nuevo escenario, se hace necesaria la elaboración de esta actualización de las INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN RELATIVA A LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO en los aspectos en los que la mencionada Orden le son de aplicación y que producirá efectos a partir del día 29 de marzo de 2022.

En concreto, se procede a modificar la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, al objeto de establecer un marco general con una serie de medidas higiénicas y preventivas a observar por la población en su conjunto y por los titulares de los establecimientos de las diferentes actividades económicas, suprimiendo el resto de medidas vigentes hasta la fecha.

De esta manera todas las actividades se podrán desarrollar en las mismas condiciones que se realizaban con anterioridad al inicio de la crisis sanitaria, sin perjuicio de observar las medidas preventivas recogidas en la citada Orden 439/2022, de 28 de marzo y demás disposiciones aplicables, quedando suprimidos los apartados Cuadragésimo primero y Cuadragésimo segundo.

Informar que, tras el análisis efectuado, **las acciones formativas seguirán gestionándose como hasta la fecha** por considerarlas idóneas, proporcionales y justificadas así como percibidas como las más adecuadas para permitir el desarrollo de las acciones formativas con la mayor normalidad.

Toda la información recogida en la mencionada Orden se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.bocm.es/boletin/bocm-20220329-75>

En el caso de actualizaciones o variaciones en el contenido de las órdenes de las autoridades sanitarias que pudieran afectar al desarrollo de acciones formativas relacionadas con la formación profesional para el empleo, se continuará informando por esta vía.